INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 DE LA COMPAÑÍA AGQ ECUADOR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA AGQ ECUADOR S.A.

- 1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de la EMPRESA AGQ ECUADOR S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.
- 2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios.
- 3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
- 4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA AGQ ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2010.
- 5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

ING. CPA. VANESSA BRIONES LASCANO COMISARIO

REG PROF 6370

laversa Erroves L

